Sello 4º. 40. mrs. Año de 1829.

En Ayegui veinte y nueve de Enero de mil ochocientos treinta y nueve

El Sr. D. Juan Fco. de P. Cano, Alcalde constitucional de esta villa

El Sr. D. Lorenzo Camino, D. y Sr. Alcalde

El Sr. D. Diego Lopez, D. y Sr. Alcalde

Estando la competente Corporacion de este Pueblo reunida y congregada, al Tenor de su Alcalde D. Juan Fco. Nieves Abogado

Alcalde de la Sta Hermandad

Este Ayuntamiento atendiendo a las cercanas elecciones y deseando observar en ellas todo el arreglo que corresponde en el Registro General y Provincial de Instruccion D. Nicolas Hernandez, y que como tal ha sacado el Estandarte Real en las tres ultimas funciones del Stmo Corpus Christi; acordaron de hallarse en corporacion y asistir en el Campo, al Alcalde D. Juan Fco. Nieves Abogado, y Cofrade mayor de esta Cofradia y mayor, por ello le eligio por Comunidad de voto p.a Alcalde de la Sta Hermandad, por tiempo de un año que dara principio en el dia de